



"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Buenos Aires, 23 de junio de 2022

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 5

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2021 - CUDAP: EX-HCD:0001469/2021 – “Renovación y reubicación de los tableros seccionales eléctricos del edificio anexo “A” de la H.C.D.N” (SEGUNDO LLAMADO)

En atención a consultas efectuadas por un potencial oferente, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 1:

“Para los PLC que se colocarán en cada tablero de cada piso, se deberá proveer la alimentación a través de un interruptor termomagnético adicional y que no esta contemplada en los planos unifilares publicados en el pliego?”

Respuesta:

“Para la alimentación de cada PLC que se proveerá en cada tablero, se utilizará un interruptor termomagnético bipolar sin conectar, de los contemplados en el punto 2.12.”

Consulta N° 2:

“La protección termomagnética para el cableado que se deberá colocar entre el TGE y el TSC(PB) en el origen, se deberá proveer o es existente? Si se debe proveer, tiene algún requerimiento mínimo?”

Respuesta:

“La respuesta a este punto ya ha sido contemplada en la Circular Modificatoria N° 4, en lo que refiere al punto 2.5.”

Consulta N° 3:

“En el TSE 101, por ejemplo el primer diferencial de 25A que alimenta 2 termo magnéticas de 16A cada una, por normativa de AEA debería ser de 40A en lugar de los 25A especificados. De igual manera en el resto de los circuitos de todos los tableros incluidos en la licitación. La oferta la realizamos de acuerdo a la norma o de acuerdo al pliego? Cito Normativa AEA: verificar que la corriente asignada del ID (cuando el ID está ubicado aguas arriba de un grupo de circuitos) sea igual o mayor que la suma aritmética (por fase) de las corrientes asignadas de cada interruptor termo magnético de protección de cada circuito aguas abajo de él. Por ej . De igual manera en el resto de los circuitos de todos los tableros.”

Respuesta:

"Respecto al dimensionamiento de los interruptores diferenciales de los tableros, como respecto a cualquier otro cálculo o especificación técnica, siempre debe prevalecer lo establecido por la normativa de la AEA, por sobre las indicaciones que figuren en el Pliego de Especificaciones Técnicas."

Consulta N° 4:

"P13: la función de distribución del TSM se trasladaría al TSM 1301, es decir, la alimentación de los 3 tableros de piso, es correcta nuestra interpretación? Y en algún otro piso esto también es así?"

Respuesta:

"Sobre la ubicación de los interruptores de distribución, se definirá al momento de realizar la ingeniería del proyecto, tanto para el piso 13, como para el resto de los pisos."

Asimismo, se modifican los plazos límite para recibir consultas y para la presentación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZO LÍMITE ESTABLECIDO PARA RECIBIR CONSULTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<p><u>Por escrito</u></p> <p>Sector: Mesa de entradas – sita en Av. Rivadavia N° 1841, edif. Anexo "C", 6° piso, C.A.B.A.</p> <p><u>Correo electrónico</u></p> <p>dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar</p>	<p><u>Presencial</u></p> <p>Lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs, hasta el día: 29 de junio de 2022</p>

VISITA:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<p>Subdirección de Mantenimiento</p> <p>Coordinar telefónicamente al 6075-5232/5235</p> <p><u>Correo electrónico</u></p> <p>mpapaseit@hcdn.gob.ar</p>	<p>De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., hasta el día 4 de julio de 2022</p>

PRESENTACION DE OFERTAS/ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario para presentación de ofertas
<p>Dirección de Compras, sita en Av. Rivadavia N° 1841, edif. Anexo "C", 6° piso, C.A.B.A.</p>	<p>Lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs, hasta el día 5 de julio de 2022 – 12:00 hs.</p>
	<p>Día y Hora de Acto de Apertura</p>
	<p>El día 5 de julio de 2022 – 12:30 hs.</p>